NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPAÑÍA DBAS ACUSTICA Y SONIDO CIA. LTDA.

La Compañía Dbas Acústica y Sonido Cía. Ltda., fue constituida en la Ciudad de Quito-Euador, mediante escritura pública del 28 de Septiembre del 2011 En la notaría Octava del Cantón Quito ; e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Octubre del 2011, bajo la resolución N.3698 Tomo 142 , su objeto social más importante es la instalación y solución de elementos acústicos y equipos de sonido.

1.- ANTECEDENTES.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por la International Acounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006; ADM.08199 de fecha 3 de julio de 2008 estableció que las Normas Internacionales de Información financiera NIFF, sean de aplicación obligatoria por parte de la entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2.- BASES DE PREPARACION.- Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF); sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros; Los mismos que se presentan con base a costo histórico.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.- El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, inversiones financieras de fácil liquidación que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo menor a tres meses siendo su valor de$ 2866.00; los saldos de sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación. El dólar es la unidad monetaria del Ecuador.

4.- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.- Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que corresponden a los deudores pendientes de pago, por los bienes y servicios vendidos, que arrojan un valor de $4160.00 en general Las cuentas comerciales por cobrar y otras se clasifican en activos corrientes y pertenecen al mes de diciembre ya que no hay crédito para los clientes.

5.- INVENTARIOS.- Los inventarios están valorados al costo de adquisición, los inventarios son valuados con el método de costo promedio ponderado para los productos o artículos terminados siendo su valor al final del ejercicio de $144..00. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.- Este rubro abarca el anticipo de impuesto a la renta, las retenciones en la fuente realizadas por los clientes, estos valores serán utilizados como crédito tributario, para de esta forma disminuir el impuesto declarado y causado. Sus valores por crédito tributario son de $1201.00.

7.- ACTIVOS FIJOS: Los activos que conforman el rubro de Activos Fijos Depreciables se medirán inicialmente a su costo que comprende su precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado, según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de la rehabilitación de la ubicación del activo. Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de Activos Fijos los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta. El valor que arroja es de $501.00

La utilidad o pérdida resultante de la venta, enajenación, retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido por la enajenación o venta y el precio registrado en los libros reconociendo el cargo a abono a la cuenta de resultados del período. Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 impuesto a las Ganancias.

Depreciación Acumulada.- El cálculo de la depreciación se lo realiza bajo el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año al cierre de balance. A continuación se presenta el detalle de la vida útil estimada en el cálculo de la depreciación:

Equipo de oficina 10 años; muebles y enseres 10 años, vehículos 5 años, equipos de computación y software 3 años.

8.- CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.- Se refieren a cuentas por pagar propias del giro del negocio que es un valor de $640.00. Dichos valores son cuentas menores a seis meses, consideradas corrientes.

9.- IMPUESTOS POR PAGAR.- El presente rubro abarca los valores determinados a cancelar a la Institución

9.1.- Impuesto a la Renta.- Este impuesto se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

9.2.- Impuesto al valor agregado IVA y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.- El Impuesto al IVA se genera por las ventas realizadas, el mismo que se compensa con el IVA en compras pagado; este tipo de impuesto se liquida mensualmente, siendo su porcentaje del 14% tanto para las ventas como para las compras, las mismas que se reflejan en los documentos de sustento como son las facturas debidamente autorizadas por el ente regulador.

9.3- Las retenciones en la fuente es un impuesto que se genera por las retenciones que la compañía debe efectuar por la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Servicio de Rentas internas, estas retenciones son obligatorias y su pago se debe realizar mensualmente.

10.- BENEFICIOS SOCIALES.- El costo de los beneficios definidos en el Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder jubilación patronal y bonificación por desahucio a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma empresa, dichos cálculos se realizarán por un perito actuarial independiente debidamente calificado.

11.- PARTICIPACION TRABAJADORES.- La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía; este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

12.- INGRESOS.- El rubro de ingresos se compone de: La compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes; la compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos; el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad, es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad.

14.- COSTOS Y GASTOS.- Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se hayan realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Los gastos de la compañía se componen de: Gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gastos propios del giro del negocio.

15.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.- Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio. Incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión en este estado, es

ATENTAMENTE,

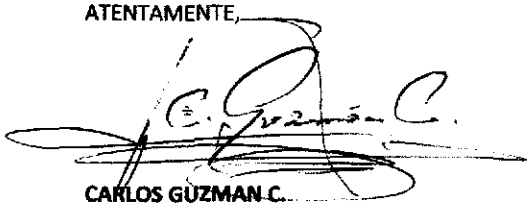

CARLOS GUZMAN C.

CONTADOR GENERAL

REG. CPA 19461